



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 04
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 16 DE MAYO DE 2022**

En Curacaví, a 16 de mayo de 2022, siendo las 17:56 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Juan Ignacio Palacios Meneses.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza

SEÑOR ALCALDE: Se abre la sesión extraordinaria del concejo, para la propuesta de espacios públicos con ocasión del Plebiscito Nacional 2022, donde se requiere que los puntos sean acordados en una sesión extraordinaria de concejo municipal.

TABLA

1.- Of. Ord. Nº 146/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por la Directora Regional del Servicio Electoral, Sra. Verónica Clavería Herмосilla, quien remite propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral para Plebiscito 2022.

SEÑOR ALCALDE: Los puntos que se están proponiendo, y que son los puntos que se han autorizados en elecciones anteriores son:

1. **PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA".**
2. **PLAZA "CRISTIAN CORREA"**
3. **CAJA ESTERO FRENTE SECTOR DE SANTA RITA**
4. **PLAZA VILLORRIO "SAN JOAQUIN".**
5. **AREA VERDE COSTADO MULTICANCHA DE CHALLACO.**

CONCEJALA ARCO: Estoy de acuerdo que sean los mismos puntos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.

ACUERDO: 06-05-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN RATIFICAR EL CERTIFICADO N° 79 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2020, DONDE SE MANTIENEN LOS MISMOS LUGARES PROPUESTOS EN AÑO 2020, DONDE SE PODRÁ REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL 2022. LO ANTERIOR, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE OF. ORD. 146/2022 DE LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, QUE SE ADJUNTA. QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, LOS SIGUIENTES LUGARES:

- 1.- PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA".
- 2.- PLAZA "CRISTIAN CORREA"
- 3.- CAJA ESTERO FRENTE SECTOR DE SANTA RITA.
- 4.- PLAZA VILLORRIO "SAN JOAQUIN".
- 5.- AREA VERDE COSTADO MULTICANCHA DE CHALLACO.

RESPECTO DEL BANDEJÓN CENTRAL DE LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS, SE ACORDÓ NO APROBAR DEBIDO A TEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y A QUE SE ENCUENTRA PRÓXIMO A LA ENTRADA AL CEMENTERIO MUNICIPAL Y ENTORPECE EL PASO PARA LAS PERSONAS.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:58 horas.



JPM/vvb.